

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Martes 9 de febrero de 2010  
Circular VRA-004-2010

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Señores (as)
- Vicerrectores (as)
- Decanos (as) de Facultad
- Directores (as) de Sedes, Recintos, Escuelas,
- Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación,
- Jefes (as) de Oficinas Administrativas
- Personal Docente y Administrativo

2010 FEB 15 10:26:52

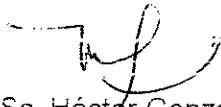
Estimados (as) señores (as):

Con el fin de asegurar el trámite oportuno y correcto de las Acciones de Personal, esta Vicerrectoría se permite recordar que en acatamiento a lo que establece la Norma Especifica E-22:

*"Las plazas establecidas en la relación de puestos serán utilizadas en los meses expresados en dicha relación, por lo que no se autorizará el cargo, la conversión o utilización de plazas que no hayan sido ejecutadas en el período que les corresponde"*

Las Acciones de Personal se tramitarán solo en el ciclo lectivo correspondiente.

Los saluda atentamente,

  
M.Sc. Héctor González Morera  
Vicerrector



HGM/MEP/spr

copia: M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora, Oficina de Recursos Humanos  
MBA. José A. Moya Segura, Director, Oficina de Administración Financiera